

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 36, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 5. NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FUNCIONES, EN AUSENCIA DEL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA. 6. INTEGRACIÓN DE DIRECTORA EN LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE ESCRITO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. LITERAL B) ENVIÓ DE SOLICITUD OFICIAL A LA COORDINADORA DEL PFGL PARA UTILIZACIÓN DE FONDOS DEL PROYECTO PARA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL ISDEM. LITERAL C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR HENCORP VALORES TITULARIZADORA, S.A., POR UN MONTO DE \$61'990,000.00 DE LOS CUALES ISDEM ESTÁ GARANTIZANDO LA FORMA DE PAGO POR UN MONTO DE \$12'398,000.00. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la agenda el punto número 5, relacionado a una solicitud de OIDP del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador por financiamiento otorgado por Hencorp Valores Titularizadora, S.A.; así mismo, a petición de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se solicita incluir en puntos varios la solicitud para enviar a la coordinadora del PFGL autorización para la utilización de fondos del proyecto para habilitación del Centro de Atención de Llamadas de ISDEM. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios un informe del Licenciado Elenilson Nuila, en relación a la presentación del escrito subsanando la prevención realizada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el proceso del ex Director del Centro de Formación Municipal. Al momento de incorporarse a la sesión la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó incluir en puntos varios la Solicitud de autorización de OIDP del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador por financiamiento otorgado por Hencorp Valores Titularizadora, S.A., por un monto de \$61'990,000.00 de los cuales ISDEM está garantizando la forma de pago por un monto de \$12'398,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la

Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el día miércoles 16 del presente mes y año se recibió correspondencia del Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, dirigida al Presidente del Consejo Directivo en la cual por medio de Acuerdo número 641 se ratifica el nombramiento de la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez como Directora Suplente ante el Consejo Directivo de ISDEM, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta. A continuación, en cumplimiento al Artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, procedió a juramentar a la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez, expresando las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”,* a lo que la señora Gracia María Rusconi respondió *“sí protesto”*. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y expresó: *“Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demanda, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha”*. Quedando la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez debidamente juramentada como Directora Suplente representante del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano en el Consejo Directivo de ISDEM. Posterior a realizada la juramentación, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que el Consejo Directivo 2015-2018 se encuentra totalmente integrado, la Unidad de Comunicaciones ha propuesto tomar la fotografía del Consejo Directivo, proponiendo para ello que se realice de una forma diferente, posiblemente no en un estudio sino frente a las instalaciones o en otra locación. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 36, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el punto número 8, relacionado al informe de reunión sostenida en el marco de la visita de la Misión del Banco Mundial, él planteó que era conveniente para evitar problemas hacia el ISDEM que se hiciera saber por escrito a la coordinación del PFGL que no se tiene la capacidad de asumir la responsabilidad que se les encomendaba y que a la vez de decir que no estamos de acuerdo en asumir porque no se tiene la capacidad para ello se hiciera una propuesta, le parece que esa es una parte muy importante que debe quedar asentada en acta, ya que posteriormente con toda la problemática que va a surgir con el PFGL nos van a hacer responsables a nosotros, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez aclaró que sí se encuentra consignada esa parte en el acta, no se encuentra como acuerdo pero sí dentro de la relatoría del punto, las intervenciones del Doctor Sáenz Varela se encuentran consignadas en las páginas trece y catorce, al final el Licenciado Werner Aguilar mencionó que iba a trabajar en lo que el Doctor Sáenz Varela propuso, manifestó que se reuniría con los coordinadores regionales para trabajar en la propuesta que se hará al PFGL. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el problema es que la relatoría desde el punto de vista legal no tiene ningún valor, es el acuerdo el que tiene valor, por ello esa parte le resulta muy importante para salvaguardar al ISDEM, por tanto solicita que quede como acuerdo y no solamente en la relatoría. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a los demás miembros del Consejo Directivo si están de acuerdo con la propuesta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si existe un técnico que realizará una evaluación y un diagnóstico, sería precipitado tomar un acuerdo sin tener un diagnóstico, se debe esperar el diagnóstico y en base a ello tomar la decisión; la relatoría dice que el Licenciado Werner Aguilar elaborará un diagnóstico con los coordinadores regionales para conocer cuál es la real posición, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez agregó que el Licenciado Aguilar mencionó que trabajaría en la propuesta a realizar al PFGL, posiblemente por eso no se mencionó que sería un acuerdo, sí se discutió sobre el tema y de hecho el Doctor Sáenz Varela consultó si existía la capacidad para asumir esa responsabilidad y el Licenciado Juan Henríquez le respondió que no; aclarando que lo anterior se encuentra en la relatoría pero no quedó como acuerdo porque no se mencionó en ningún momento que sería un acuerdo, pero si el Consejo Directivo lo decide se incluiría en el acta de este día como una reforma acuerdo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el acuerdo podría ser que se elabore el diagnóstico o la propuesta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, aclaró que el día jueves le consultó al Licenciado Werner Aguilar si ya había trabajado en la propuesta para incluir el punto en la agenda de ésta sesión, pero le informó que estaba reunido con los coordinadores regionales trabajando en eso sin embargo aún no se tenía listo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa

Vargas y consultó si lo planteado se ha tomado de la grabación de la reunión, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, el acta esta elaborada en base a la grabación. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que posiblemente no se consideró en el momento, la decisión de hacerlo de ésta forma y se tomaría en éste momento, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez aclaró que se reformaría el acuerdo de ése día en el acta de ésta sesión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no desea dar su opinión porque la Secretaria de Actas ha transcrito lo que se encuentra en la grabación, sino se debe revisar si se mencionó como lo dijo el Doctor Sáenz Varela, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que así lo dijo el Doctor Varela y así se encuentra en la transcripción del acta, aclarando que no se dijo que sería acuerdo porque el Licenciado Werner Aguilar menciona que trabajaría en eso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a él indudablemente le hizo falta mencionar que lo proponía como acuerdo, fue una falla suya y lo reconoce, por tanto propone que se reforme el acuerdo y se agregue esa parte. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo con el Doctor Varela en el sentido de que en alguna medida debemos protegernos, se debe buscar una forma razonable, pero si existe un estudio, un análisis o un diagnóstico podría establecerse un tiempo impostergable para la próxima sesión, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que el diagnóstico diría que el ISDEM no tiene la capacidad para asumir esa responsabilidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que así se tendría una base por parte del equipo técnico expresando que no se tiene la capacidad y que por tanto debe declinar esa responsabilidad. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sometería a aprobación reformar el acuerdo o esperar que se elabore el diagnóstico de la unidad correspondiente expresando que no tenemos la capacidad. A continuación el Ingeniero Rogelio Rivas sometió a aprobación reformar el acuerdo al que se ha hecho referencia, propuesta que contó únicamente con el voto del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. A continuación el Ingeniero Rogelio Rivas sometió a aprobación el acta número treinta y seis, tal cual ha sido leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Treinta y seis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **5 - NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL EN FUNCIONES, EN AUSENCIA DEL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que debido a que el Licenciado Werner Aguilar asistirá a un seminario a realizarse en la ciudad de Guatemala la próxima semana, es necesario nombrar a una persona de manera interina por ese periodo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez e informó que de parte del Licenciado Werner Aguilar, ha recibido una proforma de acuerdo en la cual recomienda al coordinador regional de la zona paracentral Licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez. Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y propuso solicitar la presencia del Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada para que amplíe al respecto. Intervino el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada e informó que la próxima semana asistirá a un seminario para formadores de gobiernos locales a impartirse en la ciudad de Antigua Guatemala, por lo que en su ausencia propone nombrar al Licenciado Luis Rodríguez, coordinador regional de la zona paracentral, en vista que él permanece en las oficinas centrales para que pueda suplir las actividades que competen a la Gerencia de Desarrollo Municipal y coordinar la Comisión Especial de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de nombrar como Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones al Licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez, en ausencia del Licenciado Werner Aguilar, por el periodo de cinco días. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones al Licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez, durante el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2015, en vista que el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien actualmente funge como Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones, ha sido delegado por el Consejo Directivo para participar en el Seminario Iberoamericano de Responsables de Formación de Empleados Públicos a nivel local, a desarrollarse en ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, en el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán.

Luego de realizada la votación, el Licenciado Werner Aguilar informó que la próxima semana inician los Diplomados de Concejos Municipales Plurales, que se impartirán en siete jornadas los días martes y viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., asistirán concejales de diferentes alcaldías a nivel de San Salvador y de la zona paracentral; existe muy buena recepción de parte de los alcaldes y concejales para participar en los eventos; así mismo informó que la formación que ha brindado la cooperación holandesa ha sido de mucha importancia para estos eventos han dado herramientas que se trasladaran a los gobiernos locales en la toma de decisiones, se espera que se lleven una buena impresión porque los compañeros han puesto mucho esfuerzo en ello. A continuación procedió a retirarse de la sesión. **6 -**

INTEGRACIÓN DE DIRECTORA EN LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a la señora Directora Gracia María Rusconi a que Comisiones Especiales desea integrarse, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que desea integrarse a la Comisión de Asuntos Legales y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación designar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez a las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, quedando integradas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Legales:** Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, Licenciado Roberto Moreno Henríquez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. **Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión:** Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciado Roberto Moreno Henríquez, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE**

PRESENTACIÓN DE ESCRITO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior hizo del conocimiento del Consejo Directivo una notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre una prevención en la Demanda de Amparo promovida por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, Ex - Director del Centro de Formación Municipal; él había previsto ésta situación y fue por ello que anteriormente solicitó el otorgamiento de poderes a su favor y a favor del Licenciado Pedro Romero; en su momento se solicitaron dos poderes, uno para representar al ISDEM y otro para representar al Consejo Directivo, la prevención realizada era en el sentido que el poder presentando inicialmente era únicamente para representar al instituto, por ello el día lunes de ésta semana presentó el escrito junto al poder otorgado para representar al Consejo Directivo como autoridad demandada y se tiene por solventado. **LITERAL B) ENVIÓ DE SOLICITUD OFICIAL A LA**

COORDINADORA DEL PFGL PARA UTILIZACIÓN DE FONDOS DEL PROYECTO PARA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL ISDEM: Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que dentro de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se ha estado trabajando en una idea para implementar un call center en el instituto, que permitirá entre otras cosas tener un mayor acercamiento a las municipalidades, básicamente éste proyecto tiene como objetivo ampliar la cobertura de los servicios y mejorar la atención de forma personalizada a los gobiernos locales, incluyendo la divulgación y venta de algunos servicios institucionales, levantamiento de datos que es muy importante sobre todo porque hoy por hoy no tenemos datos fehacientes o actualizados, así mismo permitirá echar a andar algunas herramientas como encuestas. Desde un inicio el proyecto nació para ser presentado a Corea mediante financiamiento de fondos de cooperación internacional, pero dada la posibilidad que existe en éste momento otra forma de presentarlo y obtener de forma más expedita una respuesta para poder ejecutarlo, se considera que vía fondos PFGL se puede financiar ésta iniciativa; luego de contar con algunas cotizaciones de equipo y adecuaciones a las instalaciones donde se pretende instalar; el costo ronda los diecisiete mil dólares, por otra parte se les ha manifestado que con el PFGL se tiene una disponibilidad un poco mayor a los quince mil dólares, la idea es poder ejecutar éste proyecto con esos fondos para hacerlo de una forma más expedita para que al cierre de éste año se tenga avanzado el proyecto y que el 2016 se pueda iniciar con toda una estrategia comunicacional y nuevos servicios

más cercanos a los gobiernos locales. Hoy por hoy se solicita que se autorice la solicitud de forma oficial ante el PFGL para poder ejecutar o financiar con éstos fondos el proyecto, en la próxima sesión se realizaría una presentación de todo lo que consiste y se tendrá tiempo para discutir, mejorar o fortalecer algunas ideas que ya se tiene, en éste momento únicamente se solicita aprobar la solicitud ante el PFGL, que puede ser una nota firmada por el señor Presidente porque lleva un proceso de consultas ante el Banco Mundial, lo que se pretende es ganar tiempo ya que se requiere una respuesta del Banco Mundial para poder ejecutar el proyecto, el cual insiste que es estratégico de cara a lo que se desea proponer para el ISDEM, solicito a los miembros de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión ampliar más al respecto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea mencionar que se corre el riesgo de perder los fondos ya que el proyecto debe liquidarse por parte del Banco Mundial en diciembre, eso quiere decir que únicamente se tienen dos meses, por tanto se hace la propuesta para darle celeridad y contar con la no objeción del Banco Mundial, afortunadamente existen avances significativos como cotizaciones y una propuesta técnica. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si éste proyecto se tardaría el mismo tiempo que tardan los proyectos del PFGL o sería permanentemente, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que precisamente a ello se debe la premura de hacer la solicitud, ya que se avanzaría en el proceso de gestión ante el Banco Mundial; el proyecto es de fácil ejecución porque dentro de los componentes está la adquisición de los equipo y algunas readecuaciones, así mismo dado el monto puede ser un proceso bastante rápido, considera que si en dos semanas se puede tener la aprobación del perfil del proyecto y que si las compras se programan en un mes, sería posible que en el mes de diciembre se tenga cubierta la ejecución del proyecto, es importante hacer del conocimiento que con éste proyecto estamos en sintonía con los objetivos centrales del PFGL, en ningún momento nos estamos desvinculando de los objetivos que se persiguen con el proyecto inicial. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste proyecto es importante, hay una prórroga hasta diciembre del 2016 en ambos componentes, se tiene el tiempo para poder hacerlo, sin embargo debido a la experiencia que han tenido con los proyectos del PFGL sería importante aprobarlo ya para realizar el procedimiento correspondiente ya que algunos son muy engorrosos. Intervino en Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en una Comisión de Asuntos Financieros tuvieron algunos inconvenientes con el Tesorero por falta de comunicación con los alcaldes, por tanto este proyecto va enfocado a tener las herramientas necesarias de información hacia los 262 municipios y las diferentes microrregiones. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que puntualmente se tienen algunas cosas que técnicamente validan la importancia de éste proyecto, uno de ellos tiene que ver con la atención inmediata a requerimientos técnicos de las municipalidades con resolución de consultas, entregas de información, atención y seguimiento de requerimientos de servicios, conexión directa con enlaces adecuados en el caso de las municipalidades, el hecho de tener un solo número de consultas y centralizarlas es muy bueno, ya que suele pasar en las instituciones que una llamada de consulta pasa por varios departamentos, lo cual es perjudicial en la atención a los usuarios; el call center también permitiría la promoción de nuevos productos, toma de pedidos de especies municipales, divulgación de información oportuna para los gobiernos locales, así como convocatoria a eventos y levantamiento de información sobre las necesidades de las municipalidades, encuestas y sondeos de satisfacción por parte de los asesores hacia las municipalidades; también permitirá tener una base de datos actualizada; se espera presentar el siguiente viernes a través de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión la propuesta. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que existe una disponibilidad de quince mil dólares para el proyecto vía PFGL y consultó si los perfiles para ese proyecto se tienen contratados dentro de la institución o se deben contratar, hace la consulta porque se debe ver la sostenibilidad del mismo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que al escuchar la descripción del proyecto notó que es la misma función que tiene Gestión Social en el Ministerio de Obras Públicas ya que reciben llamadas por problemas con UACI, calles en desuso, vivienda, túmulos, transporte, proyectos de inversión, entre otros; allí se resuelven las consultas de la comunidad y así se evita que hablen a las unidades; considera que si se tiene a dos personas de la Gerencia de Desarrollo Municipal en primer lugar se les debe dar poder de decisión y resolver para que los alcaldes y alcaldesas puedan comunicarse con ellos, al tener a dos asesores o asesoras en esos puestos se tendrá la oportunidad de resolver varios aspectos sin necesidad de ir al territorio, vía telefónica se pueden resolver muchas consultas, por tanto el trabajo de los asesores va a disminuir; por ello se debe ver cuál sería la figura, además de las cuestiones tecnológicas considera que el

personal debe ser parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal, porque le resolvería a los alcaldes sus consultas, eso disminuiría la demanda y permitiría satisfacer mejor sus expectativas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que considera que en este momento no se debe dar la discusión sobre el detalle de la propuesta, ya que lo único que está solicitando es la autorización, al realizar la presentación de la estructura del proyecto se debe abrir la discusión. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que la propuesta sería enviar una solicitud de forma oficial al PFGL para el financiamiento de éste proyecto con los fondos que hoy por hoy se tienen disponibles. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la propuesta es excelente, de acuerdo a la discusión que ha surgido entiende que cuenta con la aprobación de la mayoría, al igual que el Doctor Sáenz Varela él tiene algunas dudas ya que quien atiende el call center debe tener un amplio conocimiento que no va a tener si se contrata a una persona nueva, deben ser personas de la Gerencia de Desarrollo Municipal; la próxima semana se presentará el plan de cómo implementarlo, en éste caso y considerando las finanzas de la institución, la contratación de personal no ayuda en nada, sabe que dentro de la institución se cuenta con muy buen personal que pueden apoyar éste proyecto y sería un gran apoyo ya que en las capacitaciones que se dan en las regiones siempre surgen dos temas, el primero de ellos es el FODES y el segundo es la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por tanto el personal se deberá preparar en esos temas, considera que es viable aprobar lo que el Licenciado Moreno ha planteado como Presidente de la Comisión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si se cuenta con una propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo podría ser: como literal a) Enviar a la Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) Licenciada Mirna Maritza Romero la solicitud oficial para poder utilizar fondos del PFGL para la habilitación del call center del Instituto; b) Presentar en la próxima sesión de Consejo Directivo el Plan de funcionamiento, a lo que el Licenciado Roberto Moreno Henríquez respondió que no sería Plan de funcionamiento sino el Proyecto en sí, ya que incluiría objetivos, descripción, presupuesto, etc. y se abriría el espacio para que todos y todas puedan abonar a fortalecer éste proyecto. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo planteada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Enviar a la Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) Licenciada Mirna Maritza Romero, solicitud oficial para poder utilizar fondos del PFGL para la habilitación del Centro de Atención de Llamadas del ISDEM; **b)** Solicitar a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo el Proyecto para el Centro de Atención de Llamadas del ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR HENCORP VALORES TITULARIZADORA, S.A., POR UN MONTO DE \$61'990,000.00 DE LOS CUALES ISDEM ESTÁ GARANTIZANDO LA FORMA DE PAGO POR UN MONTO DE \$12'398,000.00:** Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la solicitud del presente punto se debe a que desea aclarar algunos aspectos en relación a la titularización de la municipalidad de San Salvador, en primer lugar aclaró que el acuerdo tomado por el Concejo Plural de la Alcaldía Municipal de San Salvador fue tomado por unanimidad; en ese momento la titularización se tomó por sesenta millones de dólares, a pesar de que la calificación les permite hasta ciento cinco mil dólares para endeudarse, sin embargo no utilizarán el monto máximo; los sesenta millones de dólares se tomaron en ése momento porque era la proyección que tenían para cancelar aproximadamente cincuenta y dos millones de deuda adquirida; esto se dio hace dos meses por tanto se desconocía hasta la hora en que se diera la calificación y los trámites, por ende ahora lo restante son doce millones de dólares y no ocho millones de dólares; en ese momento no se podía tomar un acuerdo del monto de las OIDP porque no se tenía claro, ahora se ha abonado dinero y gracias a que se tiene una muy buena recaudación ha permitido abonarle a Hencorp Valores, anteriormente se tenían pagos pendientes que ahora ya no están pendientes y eso hizo que bajara la cantidad de deuda por la titularización número uno, la cual no se ha terminado de pagar y de la número dos que está por terminarse, sobre esas titularizaciones desconoce por qué una se paga una antes que la otra posiblemente se deba a que los intereses de una eran más altos que la otra y es por ello que se dio el acuerdo de esa forma. Otro aspecto que desea aclarar

es que previendo que eso sucedería se tomó como acuerdo número uno delegar al alcalde municipal de San Salvador para que hiciera todos los trámites y para que en el momento que procediera solicitara las OIDP que fueran necesarias por la cantidad que la empresa titularizadora diera el aval; fue por esa razón que se estableció que no se presentara al Concejo Municipal y también porque las sesiones de Concejo tienen una duración de aproximadamente cinco horas, por ello se delegó al alcalde para que realizara las gestiones pertinentes en su momento. De manera personal considera que si se ha delegado al alcalde para que realice el proceso y solicite en su momento las erogaciones o las OIDP necesarias con las cantidades establecidas por la titularizadora, es porque se previó exactamente que no se iba a llegar a éste momento con la cantidad que se aprobó hace dos meses. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en éste caso ha habido una mala interpretación ya que la posición del Consejo Directivo no ha sido de pedir un acuerdo de concejo municipal, se mencionó que la municipalidad tiene un acuerdo por sesenta millones de dólares que se desglosa en diferentes vías de financiamiento, comprometen flujos que son de lo recaudado por la vía eléctrica y otros del ISDEM; la del ISDEM únicamente debe ser en base al acuerdo cuatro, que autoriza al ISDEM a emitir la ODIP, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que el alcalde la puede comprometer porque se le ha delegado para ello mediante el acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que lo único que se pide es que sea específico en el sentido que la OIDP del ISDEM es por doce millones de dólares, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que ella debe salir del país para realizarse un tratamiento médico por ello le urge que éste trámite se resuelva lo antes posible, el día lunes ella puede enviarlo ya que debe certificar el punto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que como una muestra de buena voluntad en la Comisión de Asuntos Financieros se mencionó que si los documentos se tienen listos por la tarde pueden quedarse posterior a la sesión de Consejo Directivo, si se tienen mañana se reúnen mañana, sino podría ser el día lunes; el problema es que se generó mucho desorden debido a que se mencionaban sesenta millones por un lado y veintinueve millones por otro, por tanto con el acuerdo específico de doce millones de dólares no había problema. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión se presentó la información que no era la correspondiente, en la agenda de la Comisión se tenía una solicitud para que el Consejo Directivo aprobara una OIDP por veintitrés millones de dólares, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli aclaró que son doce millones de dólares. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó se presentaron los documentos desorganizados y luego debido a la categorización de la alcaldía de San Salvador presentaron un Plan de Fortalecimiento por sesenta millones de dólares, pero el plan de fortalecimiento tiene que estar orientado únicamente a los doce millones de dólares, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que lo manifestado por el Licenciado Macal es correcto, así mismo informó que el Gerente Financiero estuvo reunido en la alcaldía y dio esas indicaciones, por eso se elaboró de esa manera, es necesario que se pongan de acuerdo porque el Gerente Financiero de ISDEM dijo que eso era lo que se requería, considera que hubo un problema con el Licenciado Miguel Sosa porque dio una mala asesoría a la solicitud. De igual forma informó que las personas involucradas en éste tema por parte de la alcaldía de San Salvador son nuevas, ninguna de ellos estuvo involucrado en la titularización anterior. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ese fue un tema de discusión, a lo que el señor Director José Roberto Aquino agregó que se deben resolver tres puntos, el primero es el acuerdo que el alcalde lo firma; es el segundo es que el plan de fortalecimiento debe elaborarse por doce millones de dólares y no por sesenta; y el tercero corresponde al tema de la cancelación, en el plan de fortalecimiento hablan de proyectos que no tienen retorno, por tanto deben ser para cancelación o en su defecto proyectos que tengan retorno. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el problema fue que en la Comisión de Asuntos Financieros se presentó información que no estaba acorde. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que quedarían a la espera de que les informe qué día pueden reunirse, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas propuso celebrar sesión extraordinaria de Consejo Directivo el día lunes a las dos de la tarde, únicamente para discutir éste tema. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es necesario que se presente a la Comisión de Asuntos Financieros o únicamente al Consejo Directivo, a lo que el Gerente General Licenciado Juan Henríquez respondió que en primer lugar debe ser presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y posteriormente al Consejo Directivo para su aprobación. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación celebrar sesión extraordinaria de Consejo Directivo el día lunes por la tarde para desarrollar el presente punto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión

Extraordinaria de Consejo Directivo el día lunes 21 del presente mes, para desarrollar el presente punto. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión extraordinaria de Consejo Directivo el día lunes 21 de septiembre de 2015; y sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día viernes 25 de septiembre de 2015, ambas en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto número 4 de la agenda, relacionado a la aprobación del acta anterior. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y siete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.